SOLICITUD PARA ADULTOS

This application is also available in English. **Esta solicitud también está disponible en inglés.**

MISIÓN

La misión de Scouting America es preparar a los jóvenes para tomar decisiones éticas y morales a lo largo de sus vidas, inculcándoles los valores de la Promesa Scout y la Ley Scout.

Su participación es un servicio a su comunidad y ayuda a los jóvenes a convertirse en mejores ciudadanos.

Los líderes adultos se convierten en importantes modelos a seguir para los jóvenes en Scouting America y esta solicitud ayuda a la organización autorizada a seleccionar líderes voluntarios adultos calificados.

CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN JUVENIL

Se espera que todos los solicitantes adultos realicen la capacitación para completar el proceso de solicitud para adultos. Visite my.scouting.org para crear una cuenta y realizar la capacitación en línea o comuníquese con su consejo local para obtener capacitación presencial. Incluya una copia del certificado de finalización con esta solicitud.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES*

Para completar el proceso de solicitud para adultos, deberá revisar las diferentes divulgaciones que se le han proporcionado por separado. El formulario de autorización por separado debe firmarse y devolverse cuando envíe su solicitud.

FRAGMENTO DE LA DECLARACIÓN DEL PRINCIPIO RELIGIOSO

Scouting America sostiene que ningún miembro puede convertirse en el mejor ciudadano sin reconocer tener una obligación para con Dios y, por lo tanto, reconoce el elemento religioso en la formación del miembro, pero es absolutamente no sectario en su actitud ante esa formación religiosa. Su política es que el hogar y la organización o el grupo con el que está relacionado el miembro presten atención definitiva a la vida religiosa. Solo tendrán derecho a registrarse las personas que deseen suscribir a estos preceptos de la Declaración de Principios Religiosos y los Estatutos de Scouting America.

Todos los líderes adultos aceptan cumplir con el Código de Conducta de los Scouts. https://www.scouting.org/health-and-safety/guidelines-policies/ies/

***Se deben arrancar los tres formularios de verificación de antecedentes diferentes y entregar cada uno por separado al solicitante.**

SKU 649248
7 30176 31051 0
524-502 impresión del 2025

Scouting America

07/2025

Requisitos de líder

Scouting America está abierto a todos los que cumplan con los requisitos y los líderes se seleccionan en función del mérito individual. Los líderes adultos deben poseer las cualidades morales, educativas y emocionales que Scouting America considera necesarias para ejercer un liderazgo positivo con la juventud.
También deben:

- Cumplir con la Promesa Scout, la Ley Scout y el Código de Conducta de los Scouts. Puede encontrar el Código de Conducta de los Scouts en www.scouting.org/health-and- safety/gss/bsa-scouter-code-of-conduct/.
- Suscribirse a los preceptos de la Declaración del principio religioso.
- Residir dentro de EE. UU. o un territorio de EE. UU., o ser ciudadano estadounidense que reside fuera de EE. UU.
- Tener 21 años de edad o más para puestos de liderazgo primario.
- Tener 18 años de edad o más para puestos de asistente de liderazgo.
- Completar la Capacitación en protección juvenil (YPT, Youth Protection training) antes de que se procese la solicitud y renovar la capacitación según sea necesario creando una cuenta en my.scouting.org.
- Revisar la información de divulgación relacionada con el proceso de verificación de antecedentes de Scouting America, completar y firmar un formulario de Autorización de verificación de antecedentes
- Realizar una capacitación específica para el puesto de líder en my.scouting.org. La formación presencial también puede estar disponible a través del consejo local.

Según la filosofía de Scouting, se da la bienvenida a todos los adultos elegibles, sin distinción de género, raza, origen étnico, orientación o identidad sexual, que estén dispuestos a aceptar los valores de Scouting y cumplir con los requisitos de la membresía.

APROBACIONES REQUERIDAS: ADULTOS DE LA UNIDAD

El representante de la organización autorizada es aprobado por el director de dicha organización. Todas las demás solicitudes de líder adulto deben ser aceptadas y aprobadas por el director de la organización autorizada o el representante de dicha organización.

El **ejecutivo Scout o su designado** debe aprobar a cualquier adulto que responda "sí" a cualquier pregunta de Información adicional.

APROBACIONES REQUERIDAS: ADULTOS del CONSEJO y DISTRITO

El **ejecutivo Scout o su designado** debe aceptar y aprobar a todos los adultos del consejo y del distrito.

El **ejecutivo Scout o su designado** debe aprobar a cualquier adulto que responda "sí" a cualquier pregunta de Información adicional.

El proceso de solicitud de líder adulto no estará completo hasta que se haya llevado a cabo la capacitación en Protección juvenil y se haya obtenido una verificación de antecedentes penales.

Información de salud. Debe informar al líder de su unidad sobre cualquier condición que pueda limitar su participación. Antes de participar en actividades con su unidad, complete el Registro anual de salud y médico, número 680-001, que se encuentra en www.scouting.org/forms y entréguelo al liderazgo de
su unidad.

Scout Life. Los adultos registrados obtienen una tarifa especial de $15. Para suscribirse a una revista que ayuda a los niños a crecer en el programa de Scouting, simplemente complete el círculo *Scout Life* en la solicitud y pague
la suscripción.

LA TARIFA DE REGISTRO NACIONAL NO ES REEMBOLSABLE.

Política de privacidad de Scouting America

Scouting America protege la confidencialidad de los nombres y la información personal de quienes están afiliados a la organización. No se hace ningún uso comercial o no autorizado de los nombres, direcciones y otra información confidencial. Scouting America y sus grupos de afinidad pueden utilizar la información de registro para notificar a los inscritos sobre oportunidades de beneficios.

Si tiene preguntas generales, comuníquese con su consejo local de Scouting America o visite www.scouting.org para conocer las políticas actuales.

¿Qué es el programa Scouting America?

El programa Scouting America se describe en las publicaciones oficiales de Scouting America. Las actividades que no están en estas publicaciones no son parte del programa de Scouting. Los líderes no deben permitir que los miembros jóvenes o participantes del programa participen en actividades no autorizadas o prohibidas.

Capacitación para nuevos líderes

Scouting America está comprometido con su éxito como voluntario mientras sirve a los jóvenes. Para ayudarle a tener éxito, existen materiales de capacitación diseñados para usted. Los recursos de capacitación están disponibles a través de su consejo local y en my.scouting.org.

¿Qué caracteriza a un líder capacitado?

Se le considera un líder capacitado cuando ha completado la capacitación específica del puesto de líder para su puesto y tiene capacitación vigente en Protección juvenil.

Youth Protection Begins With You™

El abuso infantil es un problema grave en nuestra sociedad y, lamentablemente, puede ocurrir en cualquier lugar, incluso en Scouting. Por ello, Scouting America continúa creando barreras al abuso más allá de las que existían anteriormente en Scouting.

Scouting America se compromete a proporcionar un entorno seguro para los jóvenes. Todos los líderes adultos deben completar la Capacitación en protección juvenil como parte del proceso de registro y renovar su capacitación según sea necesario. Se recomienda encarecidamente que los padres que participan en actividades Scouting completen el YPT. Para obtener más información sobre los recursos de Protección juvenil de Scouting America, consulte www.scouting.org/training/youth-protection/.

Obligación de informar

Todas las personas involucradas en Scouting deben informar inmediatamente a las autoridades locales cualquier sospecha o creencia de buena fe de que un niño sufre o ha sufrido algún abuso físico o sexual; padece abandono físico o emocional; está expuesto a cualquier forma de violencia, amenaza o explotación sexual, incluida la posesión, fabricación o distribución de pornografía infantil, solicitud, incitación o exhibición de material obsceno en línea. Ninguna persona puede renunciar a esta responsabilidad de informar a otra persona.

Además, cualquier **abuso o comportamiento conocido o sospechado que pueda poner en riesgo** a un joven también debe informarse al ejecutivo Scout local o a la línea de ayuda Scouts First (1-844-SCOUTS1 o 1-844-726-8871) si no se puede contactar a su ejecutivo Scout o al consejo local.

Políticas de protección juvenil

- Se requieren dos líderes adultos registrados mayores de 21 años en todas las actividades Scouting, incluidas las reuniones. Debe haber una líder adulta registrada y mayor de 21 años en cada unidad que atienda a mujeres. Debe estar presente una líder adulta registrada y mayor de 21 años en todas las actividades en las que haya jóvenes femeninas.
- El contacto individual entre líderes adultos y miembros jóvenes está prohibido tanto dentro como fuera del Scouting.

Estas y otras políticas clave de Protección juvenil se abordan en la capacitación y en www.scouting.org/training/youth-protection/.

Para saber más sobre otras políticas de salud y seguridad de BSA, consulte la versión en línea de la *Guía para un Scouting seguro*, el Código de Conducta de los Scouts y la lista SAFE, disponibles en www.scouting.org/health-and-safety/.

Promesa Scout

Por mi honor, haré todo lo posible para cumplir con mi deber hacia Dios y mi país y obedecer la Ley Scout; ayudar a otras personas en todo momento; mantenerme físicamente fuerte, mentalmente alerta y moralmente recto.

Ley Scout

Un Scout es digno de confianza, leal, servicial, amigable, cortés, bondadoso, obediente, alegre, económico, valiente, limpio y reverente.

SOLICITUD PARA ADULTOS DE SCOUTING AMERICA

Todos los campos deben ser completados para poder procesar su registro.

Primer nombre **(completo)** | Segundo nombre | Apellido | Sufijo

País | Dirección de domicilio | Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa)

Ciudad | Condado | Estado | Código postal | Número de Seguro Social **(obligatorio)**

Origen étnico: ○ Afroamericano ○ Caucásico/Blanco ○ Nativo americano ○ Hispano/Latino ○ Nativo de Alaska ○ Isleño del Pacífico ○ Asiático ○ Otro Género: ○ M ○ F

Teléfono principal | Teléfono alternativo | Extensión

Suscripción a Scout Life ○

Seleccione el medio de comunicación de preferencia: ○ Correo electrónico ○ Llamada telefónica ○ Mensaje de texto

Dirección de correo electrónico

Ocupación

Empleador

¿Es un Scout Águila? Sí ○ No ○ Si es así, ingrese la fecha en que obtuvo el Águila (mm/dd/aaaa)

Todas las preguntas DEBEN ser respondidas. Escriba NINGUNO si no aplica.

1. Antecedentes de Scouting.

POSICIÓN	CONSEJO	AÑO

2. Experiencia trabajando con jóvenes en otras organizaciones. Proporcione la información de contacto de al menos dos de ellos a continuación.

Organización
Nombre de contacto
Teléfono

Organización
Nombre de contacto
Teléfono

Organización
Nombre de contacto
Teléfono

3. Residencias anteriores (durante los últimos 10 años).

CIUDAD	ESTADO

4. Membresías actuales (organizaciones religiosas, comunitarias, comerciales, laborales o profesionales).

5. Información adicional. (Marque cada respuesta).

a. ¿Alguna vez lo han destituido o le han pedido que abandone una posición de liderazgo en una organización debido a acusaciones relacionadas con su conducta o comportamiento personal? Explique: SÍ ○ NO ○

b. ¿Alguna vez lo han arrestado por un delito penal (que no sean infracciones de tránsito menores)? Explique: SÍ ○ NO ○

c. ¿Alguna vez le han suspendido o revocado su licencia de conducir? Explique: SÍ ○ NO ○

d. ¿Alguna vez ha sido investigado, acusado o acusado de abuso o negligencia hacia un menor? Explique: SÍ ○ NO ○

Por la presente certifico que

1. He leído y afirmo que acepto la Declaración de Principios Religiosos. Acepto cumplir con las reglas y regulaciones de Scouting America y el consejo local, incluido el Código de Conducta de los Scouts.
2. Afirmo que la información contenida en esta solicitud es verdadera y precisa a mi leal saber y entender.

INICIALES REQUERIDAS

Firma del solicitante | Fecha

○ Se adjunta el certificado de finalización del YPT y el formulario de autorización de verificación de antecedentes adjunto.

A COMPLETAR POR LA UNIDAD

La revisión cuidadosa de la información proporcionada en esta solicitud es un paso importante en los esfuerzos del Scouting para proteger a los miembros jóvenes y ofrecer un programa de calidad. Todas las solicitudes deben enviarse al consejo local en un plazo de 5 días hábiles.

APROBACIONES PARA LOS ADULTOS DE LA UNIDAD: He revisado esta solicitud y las respuestas a todas las preguntas respondieron "Sí" y he realizado todas las consultas de seguimiento necesarias para estar satisfecho de que el solicitante posee las cualidades morales, educativas y emocionales para ser un líder adulto en Scouting America.

Firma del director o representante de la organización autorizada o del representante del consejo | Fecha

Tipo de unidad: ○ Paquete ○ Tropa ○ Tripulación ○ Buque
○ Nuevo líder ○ Ex líder ○ Cambio de puesto ○ Participante

Número de unidad o nombre de distrito

Código de puesto de Scouting | Título del puesto de Scouting

$ Tarifa de registro | $ Tarifa del consejo | $ Tarifa de *Scout*

PAGADO: ○ Efectivo ○ Número de cheque _____ ○ Tarjeta de crédito

APROBACIONES PARA ADULTOS del CONSEJO y DISTRITO He revisado esta solicitud y he realizado todas las consultas de seguimiento necesarias para comprobar que el solicitante posee las cualidades morales, educativas y emocionales para ser un líder adulto en Sccuting America.

Firma del ejecutivo Scout o su designado | Fecha

Si el solicitante tiene un registro vigente en otra unidad o ayuntamiento, el registro podrá completarse sin costo alguno mediante la transferencia del registro o el registro múltiple.

Número de unidad o nombre de distrito

Transferencia de unidad o consejo:

○ Solicitud de transferencia ○ Solicitud múltiple ○ Paquete ○ Tropa ○ Tripulación ○ Buque

Anote el número de membresía del registro vigente

Corte las siguientes páginas y entréguelas al solicitante por separado.

DIVULGACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

Un informe del consumidor es una verificación de antecedentes en la que una agencia de informes del consumidor ("CRA") recopila y comunica información sobre usted (que puede incluir, entre otros, antecedentes penales, antecedentes de conducción, carácter, reputación general, características personales y modo de vida) a Scouting America o sus subsidiarias, afiliadas, otras entidades relacionadas o sucesores (la "Compañía").

La Compañía puede obtener un informe del consumidor sobre usted para utilizarlo con fines laborales (en su caso, esto significa con el fin de evaluarlo como voluntario nuevo o existente).

La agencia de informes del consumidor es Sterling, una compañía de First Advantage, su oficina principal se encuentra en 6150 Oak Tree Boulevard - Suite 490, Independence, OH 44131.
El sitio web de Sterling es: https://www.sterlingcheck.com/
Puede encontrar las prácticas de privacidad de datos de Sterling aquí: https://privacy.sterlingcheck.com/

DISPUTAS

El candidato puede disputar la precisión o la exhaustividad de un informe del consumidor. Para iniciar una disputa, puede llamar a Sterling al 1-888-889-5248. También puede contactarnos por correo electrónico para disputar información sobre su verificación de antecedentes en dispute.resolution@sterlingcheck.com. En general, una Agencia de informes del consumidor (Consumer Reporting Agency, CRA) tiene hasta 30 días para resolver una disputa, aunque normalmente Sterling resuelve las disputas con mayor rapidez. Se le avisará la decisión a través de correo electrónico.

CÓMO OBTENER UNA COPIA DE SU INFORME DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Si Sterling ha preparado un informe de consumidor o un informe de consumidor de investigación en su nombre, de acuerdo con la Ley de Transacciones Crediticias Precisas y Justas (Fair and Accurate Credit Transactions, FACT), tiene derecho a recibir una copia gratuita del informe completo durante cada periodo de 12 meses. Para recibir una copia gratuita de los informes en su archivo, complete nuestro formulario de contacto en línea.

DIVULGACIONES DE LA LEY DEL ESTADO DE CALIFORNIA
(No crediticias)

Según la ley de California, un "informe de investigación del consumidor" es un informe del consumidor en el que se obtiene información sobre el carácter, la reputación general, las características personales o el modo de vida de un consumidor a través de cualquier medio. Scouting America o sus subsidiarias, afiliadas, otras entidades relacionadas o sucesores (la "Compañía") pueden obtener un informe de investigación del consumidor (que puede incluir la información descrita anteriormente) de una agencia de informes de investigación del consumidor ("ICRA") sobre usted en relación con su condición de voluntario (es decir, para fines laborales según la ley de California). La naturaleza y el alcance de esta investigación incluyen su carácter, reputación general, características personales o información sobre su modo de vida, incluidos sus antecedentes penales y su historial de conducción.

La ICRA que prepara el informe de investigación del consumidor y realiza la investigación será First Advantage, Apartado postal 105292, Atlanta, GA 30348, 800-845-6004. Puede encontrar información sobre las prácticas de privacidad de First Advantage en https://fadv.com/privacy-policy/.

Según la sección 1786.22 del Código Civil de California, usted tiene derecho a una inspección visual de sus archivos mantenidos por una ICRA, de la siguiente manera:

(1) En persona, si se presenta en persona y proporciona una identificación adecuada, durante el horario comercial normal y con un aviso razonable. También estará disponible una copia de su archivo por una tarifa que no excederá los costos reales de los servicios de duplicación brindados;

(2) Por correo certificado, si realiza una solicitud por escrito, con identificación adecuada, para que se envíen copias a un destinatario específico. Una ICRA que cumpla con las solicitudes de envíos por correo certificados según la sección 1786.22 del Código Civil de California no será responsable de las divulgaciones a terceros causadas por el mal manejo del correo después de que dichos envíos salgan de la ICRA;

(3) Se le proporcionará por teléfono un resumen de toda la información contenida en sus archivos y que debe proporcionar la sección 1786.10 del Código Civil de California, si ha realizado una solicitud por escrito, con la identificación adecuada para la divulgación telefónica, y los cargos de peaje, si los hubiera, por la llamada telefónica los paga usted por adelantado o se le cobran directamente a usted.

"Identificación adecuada", como se usa anteriormente, significa información que generalmente se considera suficiente para identificarlo, que incluye documentos como una licencia de conducir válida, número de seguro social, tarjeta de identificación militar y tarjetas de crédito. Solo si no puede identificarse con dicha información, la ICRA podrá solicitar información adicional sobre su empleo y su historial personal o familiar para verificar su identidad.

La ICRA proporcionará personal capacitado para explicarle cualquier información proporcionada a usted conforme a la sección 1786.10 del Código Civil de California y le brindará una explicación por escrito de cualquier información codificada contenida en sus archivos. Esta explicación escrita se brindará cada vez que se le proporcione un archivo para su inspección visual según la sección 1786.22 del Código Civil de California.

Podrá estar acompañado por otra persona de su elección, quien deberá presentar una identificación razonable. Una ICRA puede exigirle que proporcione una declaración escrita otorgando permiso a la ICRA para discutir su expediente en presencia de dicha persona.

DIVULGACIONES ADICIONALES Y AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

Divulgaciones adicionales

Las divulgaciones estatales a continuación se incluyen porque la ley estatal exige que se proporcionen por escrito. Algunos de los derechos, avisos o información a continuación también pueden aplicarse a personas de estados que no se nombran, que solicitan servicios o se ofrecen como voluntarios en ellos. Es posible que existan requisitos, opciones o disposiciones adicionales aplicables a usted y es posible que tenga derechos adicionales según la ley aplicable que no es necesario que se le comuniquen por escrito.

Minnesota: Tiene derecho a solicitar una divulgación completa y precisa de la naturaleza y alcance de cualquier informe del consumidor a First Advantage, Apartado postal 105292, Atlanta, GA 30348, 800-845-6004.

New York: Scouting America o sus subsidiarias, afiliadas, otras entidades relacionadas o sucesores (la "Compañía") pueden solicitar o utilizar informes de consumidores posteriores (que no sean informes de investigación de consumidores) sobre usted durante su relación voluntaria con la Compañía. Si así lo desea, se le informará si se solicitó o no un informe del consumidor y, si se solicitó dicho informe, se le brindará el nombre y la dirección de la CRA que proporcionó dicho informe. Su solicitud por escrito debe hacerse a Scouting America, Membership Standards Team S201, 1325 West Walnut Hill Lane, Apartado postal 152079, Irving, TX 75015-2079. También puede comunicarse con la Compañía por correo electrónico a MembershipStandards@scouting.org

AUTORIZACIÓN

(Escribir en letra de imprenta)

Nombre: Primer nombre_____ Segundo nombre_____ Apellido

_____ Sufijo_____ Enumere cualquier otro nombre utilizado (apodo, apellidos de soltero/casado): _____ Fecha de nacimiento:_____

Conforme a la ley aplicable, por la presente doy mi consentimiento y autorizoa Scouting America o sus subsidiarias, afiliadas, otras entidades relacionadas o sucesores (la "Compañía") a obtener informes del consumidor (según lo define la ley federal) o informes de investigación del consumidor (según lo define la ley estatal de California aplicable), que en mi caso significa verificaciones de antecedentes penales o historial de conducción, sobre mis antecedentes de una agencia de informes del consumidor ("CRA") o de una agencia de informes de investigación del consumidor ("ICRA"), como se describe en la **Divulgación de verificación de antecedentes penales** y las **Divulgaciones de la ley del estado de California (no crediticias)** (cada una de las cuales he recibido por separado de la Compañía), así como estas **Divulgaciones adicionales y Autorización de verificación de antecedentes penales.** Esta autorización se aplica únicamente a verificaciones penales o registros de conducción y no permite a la Compañía obtener verificaciones de crédito. He revisado y entiendo la información, declaraciones y avisos en la **Divulgación de verificación de antecedentes penales** y las **Divulgaciones de la ley del estado de California (no crediticias)**, así como estas **Divulgaciones adicionales y Autorización de verificación de antecedentes penales.** Mi autorización sigue siendo válida durante toda mi relación de voluntariado con la Compañía, de modo que, en la medida permitida por la ley aplicable, acepto que la Compañía pueda obtener informes de consumidor adicionales, que en mi caso significa verificaciones de antecedentes penales o historial de conducción, durante mi relación de voluntariado sin proporcionar divulgaciones adicionales ni obtener autorizaciones adicionales. A menos que la ley aplicable lo prohíba, doy mi consentimiento y autorizo a la Compañía a compartir esta información con los consejos locales u organizaciones autorizadas de la Compañía por razones comerciales (por ejemplo, para colocarme en ciertos puestos, lugares de trabajo, etc.). Entiendo que, si soy seleccionado para un puesto de voluntario, se me habrá realizado un informe del consumidor.

☐ **Para personas de California, Minnesota u Oklahoma:** Si desea recibir de la CRA, la ICRA o la Compañía (según corresponda) una copia del informe que la Compañía puede obtener, marque esta casilla.

Firma_____ Fecha _____